

03 de Julio de 2018 LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA  
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETÍN N° 18/18

**1ra. CATEGORIA**

Tadeo Daniel	13960 Art207	1 fecha	25 de mayo	1ª
Tadeo Francisco	11810 Art204	1 fecha	25 de mayo	1ª
Gonzales Lucas	11857 Art207	1 fecha	Independiente	1ª
Mincof Alejandro	01817 Art207	1 fecha	Martin Ferreyra	1ª
Valentin Maximo	14042 Art207	1 fecha	olayon	5ª
Gastaldi Lucas	02972 Art207	1 fecha	Martin Ferreyra	4ª

**Visto1**

Visto y considerando el informe del árbitro y veedores del encuentro Olayon vs 25 de Mayo, de 1ª División, en la cual informa que la parcialidad del Club 25 de mayo, arrojaban bombas de estruendo en la tribuna, este Tribunal de Dicipлина resuelve: multa de 100 entradas (precio de venta al público), al Club 25 de Mayo Art. 88° bis.

**Visto 2**

Visto y considerando el informe del árbitro y veedores del encuentro Olayon vs 25 de Mayo , de 1ª División, en la cual informa que la parcialidad del club Olayon que al retirarse expulsado el jugador N3 (Tadeo Daniel) desde la parcialidad arrojaron una botella hacia la misma, este Tribunal de Dicipлина resuelve: multa de 100 entradas (precio de venta al público), al club Olayon Art. 83/b.

**Visto3**

Visto y considerando el informe del Arbitro y veedores del encuentro Olayon vs 25 de mayo, este tribunal de disciplina cita a los clubes a realizar los respectivos descargos por motivo de el estropicio de 3 (tres) postes de cemento que contiene el alambrado perimetral, en la cual deberán llegar mutuo acuerdo por la indemnizacion de dichos daños. No llegando a dicho entendimiento las partes quedaran obligadas a respetar y cumplir la decisión de este tribunal de disciplina.

Atento al informe arbitral y veedores comunicarse con los clubes olayon y sp Rivadavia que en un plazo perentorio de 96hs informen los datos filiatorios y domicilio de las personas responsables involucradas en los hechos de violencias ocurridos posteriores en el encuentro de 5ta división entre Olayon y Sp. Rivadavia. En caso de no brindar dicha información a este tribunal se procederá con las sanciones que le correspondiere a cada club.

Miembros Presentes: Garcias Pablo, Ledesma Diego, Lasso Leandro .